

Los propietarios y demás interesados deberán acudir personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando los documentos acreditativos de su titularidad y el último recibo del Impuesto de Bienes Inmuebles, pudiéndose acompañar de un perito y un notario, si lo estiman oportuno, con gastos a su costa.

Los interesados, hasta el momento del levantamiento del acta previa podrán formular por escrito ante esta Delegación Provincial (Secretaría General - Departamento de Legislación, Plaza Villamena, Granada), alegaciones a los solos efectos de subsanar posibles errores que se hayan padecido al relacionar los bienes afectados.

En el expediente expropiatorio «Endesa Distribución Eléctrica, S.L.» (Sevillana Endesa) asumirá la condición de beneficiaria.

ANEXO QUE SE CITA

Relación concreta e individualizada de los interesados por la línea eléctrica M.T. «Baza-Zújar» y C.T. El Olivar, en el término municipal de Guadix. (Expte. 7005/AT).

Parcela según proyecto núm. 7.

Nombre el paraje: Término municipal: Guadix (Granada).

Propietario: Doña Concepción Maldonado García.

Domicilio: C/ Decaradas, Pta. 7. Cuevas del Campo (Granada).

Polígono núm.: 72. Parcela según catastro: 30 y 40.

Clase de cultivo: Labor.

Apoyos: 1.

Superficie ocupada por los apoyos: 0,81 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 260 m

Superficie afectada por sobrevuelo: 7.002 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Guadix, Plaza de las Palomas, 1; día 3 de julio de 2003, a las 10,00 horas.

Parcela según proyecto núm. 10.

Nombre el paraje: Término municipal: Guadix (Granada).

Propietario: Antonio Sánchez Martínez.

Domicilio: C/ Juan Segovia, 12. Freila (Granada).

Polígono núm.: 72. Parcela según catastro: 49 y 50.

Clase de cultivo: Olivos.

Longitud de la línea que causa servidumbre: 78 m

Superficie afectada por sobrevuelo: 1.055 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Guadix, Plaza de las Palomas, 1; día 3 de julio de 2003, a las 10,30 horas.

Parcela según proyecto núm. 12.

Nombre el paraje: Término municipal: Guadix (Granada).

Propietario: Angel Corral Rodríguez.

Domicilio: Ctra. Negratín, 3. Cuevas del Campo (Granada).

Polígono núm.: 71. Parcela según catastro: 21 y 44.

Clase de cultivo: Olivos.

Apoyos: 2.

Superficie ocupada por los apoyos: 2,42 m².

Longitud de la línea que causa servidumbre: 258 m

Superficie afectada por sobrevuelo: 3.636 m².

Lugar, fecha y hora a la que se cita: Ayuntamiento de Guadix, Plaza de las Palomas, 1; día 3 de julio de 2003, a las 11,00 horas.

Granada, 14 de abril de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO del Consejo Andaluz de Relaciones Laborales, sobre el depósito de la modificación de Estatutos de la Organización Empresarial que se cita.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 4 del Real Decreto 873/1977, de 22 de abril, sobre Depósito de Estatutos de las Organizaciones constituidas al amparo de la Ley 19/1977, de 1 de abril, y a los efectos previstos en el mismo, se hace público que, en este Consejo, el día 8 de abril de 2003, fue depositada la modificación de los Estatutos de la organización empresarial denominada Asociación de Propietarios Rurales, Productores de Caza y Conservación del Medio Natural de Andalucía (APROCA-Andalucía).

La modificación afecta exclusivamente al cambio de domicilio social de la Asociación, recogido en el art. 2 de los Estatutos.

Como firmante de la certificación acreditativa del acuerdo modificatorio aprobado en Asamblea Extraordinaria de la Asociación celebrada el día 16 de enero de 2003, figura don Antonio Echevarría Márquez, en su calidad de Secretario de dicha Asociación.

Sevilla, 5 de junio de 2003.- El Secretario General, Eduardo Candau Camacho.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Granada, sobre solicitud de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que se cita. (Expte. 8.490/AT). (PP. 2288/2003).

A los efectos prevenidos en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el Decreto 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica, Ley 7/1994, de 18 de mayo, de Protección Ambiental, y su Decreto 292/1995, de 12 de diciembre, de Evaluación de Impacto Ambiental, se somete a información pública la petición de autorización administrativa, de la instalación eléctrica que, a continuación, se indica.

Peticionario: Urbaenergía, S.A. con domicilio social en Avda. Tenerife, 4-6; 28700, San Sebastián de los Reyes (Madrid) y CIF A-82.520.354.

Características: Parque Eólico denominado «Cuerda del Pozo Seco», de 36 mW, situado en el término municipal de Albuñuelas (Granada).

- 18 aerogeneradores MADE AE-90 2.000 kW, con generador síncrono, rotor de 3 palas de 90 m de diámetro y con superficie de rotación de 6.362 m².

- 18 centros de transformación de 2.500 kVA, 1/30 kV, tipo interior.

Red eléctrica subterránea de media tensión a 30 kV, agrupada en dos líneas.

- Subestación de transformación 132/30 kV.

Potencia: 1 Transformadores 40 MVA.

Sistema de 132 kV: Exterior convencional.

Sistema de 30 kV: Cabinas de interior, 2 celdas de llegada del parque eólico.

- Instalación y equipos auxiliares de protección, maniobra, control, regulación y medida.

Finalidad de la instalación: Aprovechamiento eólico de la zona.

Presupuesto: 29.810.231,85 €.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Plaza de Villamena, núm. 1, y formularse al mismo

tiempo las reclamaciones, por triplicado, que se estimen, en el plazo de veinte días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

Granada, 28 de mayo de 2003.- El Delegado, Angel J. Gallego Morales.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, notificando Resolución en la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública instada por doña M.^a del Carmen Moraira Roldán.

Intentada la notificación sin haberse podido practicar de la Resolución dictada por el Excmo. Sr. Consejero de Empleo y Desarrollo Tecnológico en la Reclamación de Responsabilidad Patrimonial de la Administración Pública instada por doña María del Carmen Moraira Roldán, sin que esta Delegación Provincial haya podido practicar la misma a la interesada, que tuvo su último domicilio conocido en «Finca la Rivera», Carretera A-472 Sevilla-Huelva km 18,5 Sanlúcar la Mayor (Sevilla), se publica el presente anuncio en cumplimiento de lo establecido en el artículo 59.4 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, para que sirva de notificación, de la Resolución indicada, por la que se desestima la solicitud de reclamación de responsabilidad patrimonial formulada por la interesada, con advertencia expresa de que contra esta Resolución, que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse potestativo recurso de reposición, o bien recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 9 de junio de 2003.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y PESCA

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Córdoba (Servicio de Ayudas), sita en C/ Santo Tomás de Aquino núm. 1, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Manuel Herrera Sánchez.

NIF: 29.932.624-X.

Ultimo domicilio: C/ Cigüela, 28. 14700 Palma del Río (Córdoba).

Procedimiento: Ayuda a sistema integrado, campaña 96.
Extracto del contenido: Resolución revocatoria del expediente núm. 199900282.

Sevilla, 3 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica la Resolución del Procedimiento de Recuperación de pago Indebido en las campañas de comercialización que se citan.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica a los interesados que a continuación se relacionan, que en la Delegación Provincial de Agricultura y Pesca de Sevilla (Servicio de Ayudas), sita en C/ Seda s/n, nave 5, Polígono Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándoles que, de conformidad con el artículo 115 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, disponen de un plazo de un mes para la interposición del recurso de alzada, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Agriflor, S.C.A.

CIF: F41571191.

Ultimo domicilio: C/ Guadalquivir, 60. 41700, Dos Hermanas (Sevilla).

Procedimiento: Ayuda a productores de semillas oleaginosas, campaña 97.

Extracto del contenido: Resolución del procedimiento de recuperación de pago indebido.

Sevilla, 3 de abril de 2003.- El Director General, Félix Martínez Aljama.

ANUNCIO de la Dirección General del Fondo Andaluz de Garantía Agraria, por el que se notifica resolución del procedimiento de Recuperación de Pago Indebido de Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

En virtud de lo dispuesto en los artículos 59.5 y 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, y una vez intentada, sin efecto, la notificación, por el presente anuncio se notifica al interesado que a continuación se relaciona, que en las Delegaciones Provinciales de Agricultura y Pesca de Sevilla, sita en C/ Seda, s/n (Nave 5) Hytasa, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que contra la presente resolución podrá interponer recurso de alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía (C/ Tabladilla, s/n. 41071 Sevilla) en el plazo de un mes, el cual comienza a contar a partir del día siguiente de la fecha de esta publicación.

Interesado: Agropecuaria Sierra Sur, S.L.

NIF: B41599143.

Ultimo domicilio: Ctra. Constantina, s/n, Hacienda La Esperanza, 41350 Villanueva del Río y Minas (Sevilla).

Procedimiento: Ayudas al Programa de Forestación de Tierras Agrarias.

Acto Administrativo: Resolución de Procedimiento de Recuperación de Pago Indebido.